



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0121

Fecha: 29/07/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2001 00312	Concordato	ACREEDORES VARIOS vs AURA IRENE - MARTINEZ Y MANUE R. PANTOJA REVELO	Auto de sustanciación ordena entregar honorarios a herederos de contralor Vicente Arcos - oficiar Notaria Segunda Pasto, cancelar hipoteca - requiere liquidador rendir cuentas	26/07/2019
52003103002 2015 00123	Ordinario	ELSA JANETH - SANCHEZ BENAVIDES Y O. vs DEVINAR S.A.	Sentencia Anticipada absuelve de las pretensiones a la parte pasiva - no condena costas porque los actores gozan beneficio de amparo de pobreza - ordena archivo expediente.	26/07/2019
52003103002 2017 00096	Verbal	FLOR YANETH - SALAS MENESES vs CLINICA HISPANOAMERICA SAS	Auto de sustanciación requiere parte demandante tener en cuenta informacion emitida por la Comp. Operadora Clínica Hispanoamérica S.A.S. para efectos de la notificación a la Soc	26/07/2019
52003103002 2019 00059	Ejecutivo Singular	PIEDAD - CAICEDO DE RISUENO vs NIVIA CECILIA CAICEDO URBANO	Auto decreta medida cautelar ordena comisionar a Juzg. Civil Mpal - secuestro - oficiar a Inst. Publicos Pasto.	26/07/2019
52003103002 2019 00075	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs JUAN PABLO - BENAVIDES TORRES	Auto de sustanciación ordena comisiionar secuestro a Inspector de T/T - antes de ordenar emplazamiento notifiquese por correo electronico al ejecutado para evitar nulidades.	26/07/2019
52003103002 2019 00087	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE S.A.S vs LUZ DARI - QUINTERO CORDOBA	Auto de sustanciación no se decreta citacion de acreedor hipotecario	26/07/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARIO

